

Comunicado

Madrid, 8 de julio de 2020

Tras la reunión mantenida este miércoles con el Ministerio de Trabajo y los sindicatos, CEOE y Cepyme consideramos que el Anteproyecto de Ley de Trabajo a Distancia sometido por el Ministerio de Trabajo a información pública se ha concebido al margen del diálogo social orillando la necesaria implicación y participación de los interlocutores sociales en la vida económica y social del país, prevista en el artículo 7 de la Constitución Española, y ha dado al traste con los principios inspiradores del Acuerdo Marco Europeo: *voluntariedad, reversibilidad y acuerdo*, todo para ambas partes, personas trabajadoras y empresas.

El resultado es un texto desequilibrado, de enfoque errático, apartado de la realidad del tejido productivo y de las necesidades de empresas y trabajadores, que lejos de fomentar con garantías la utilización de esta forma de organización del trabajo podría desincentivar su implantación en España y ralentizar su consolidación. A consecuencia de ello, es un enfoque que no aporta la confianza y la seguridad necesarias para generar inversiones y empleo.

Es por ello que desde CEOE y Cepyme insistimos en que no se ha abierto el necesario debate sobre la regulación de la que está llamada a ser una forma de organización del trabajo creciente y pedimos al Ministerio de Trabajo que rectifique y retorne a la senda de la mesa de diálogo.

A pesar de la legitimidad del Gobierno para desarrollar su competencia legislativa en solitario, es fundamental acordar a través del diálogo social una regulación que permita al teletrabajo hacer efectivas todas sus potencialidades, incorporando el vector de la sostenibilidad en su espíritu y en su articulado, y fomentando el protagonismo de la

Comunicación CEOE



(+34) 915-663-400



comunicacion@ceoe.es

Redes Sociales



Comunicado

negociación colectiva para su mejor adaptación a las distintas realidades que se viven en los diferentes sectores de la economía y la sociedad.

Un marco, en definitiva, adecuado para “aumentar la productividad de las empresas, mejorando al mismo tiempo la situación de los trabajadores, la conciliación familiar, y la capacidad de adaptación a las demandas de la nueva economía”, tal como se recoge en el Acuerdo para la Reactivación Económica y el Empleo alcanzado la pasada semana por el Gobierno de la nación y los interlocutores sociales.

Comunicación CEOE



(+34) 915-663-400



comunicacion@ceoe.es

Redes Sociales

